

CANARIAS Y LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA EN LA ÉPOCA DE LA JUNTA SUPREMA

POR
MANUEL HERNÁNDEZ GONZÁLEZ

1. EL CONCEPTO DE CRIOLLIDAD Y DE COLONIA DE LA ÉPOCA

La reacción de Canarias ante los sucesos acaecidos en la Península Ibérica tras la ocupación francesa ha sido analizada en demasía a partir de juicios a priori demasiado sesgados y fundamentados más en la instrumentalización y el apasionamiento que en un debate sereno sobre los propósitos y actitudes de sus grupos rectores. La obra de Buenaventura Bonnet (1948) incita a ello en clara contraposición con los más ecuanímenes testimonios de historiadores más próximos como Francisco María de León o José Agustín Álvarez Rixo¹. El extenso y contrapuesto estudio del profesor Rumeu en el mismo prólogo y ya en nuestros días los estudios de Manuel

¹ BONNET REVERÓN, B., *La Junta Suprema de Canarias*. Prólogo de Antonio Rumeu de Armas. La Laguna, 1980, 2 tomos; LEÓN Y XUÁREZ DE LA GUARDIA, F. M., *Historia de las Islas Canarias, 1776-1868*. Introducción de Marcos Guimerá Peraza. Tenerife, 1978; ÁLVAREZ RIXO, J. A., *Cuadro histórico de estas islas Canarias de 1808 a 1812*. Prólogo de Simón Benítez. Epílogo del Marqués de Acialcázar. Las Palmas, 1955.

de Paz Sánchez y del que redacta estas páginas han tratado de situar el tema fuera de esa visceralidad con un estudio exhaustivo de las fuentes disponibles².

La emancipación hispanoamericana fue un complejo movimiento que no puede ser abordado al margen del contexto en que se desarrolló. En la misma medida reflexionar sobre sus consecuencias en las islas nos puede ayudar a comprender muchos de los entresijos de la compleja maraña de problemas que atravesó el archipiélago canario en esos años decisivos de su historia cuáles fueron los de la invasión napoleónica de la Península Ibérica.

Ante tal coyuntura, como en la América española, debemos de erradicar un prejuicio del que se ha hecho gala al enfocar las reacciones de las élites sociales canarias y americanas: el de pensar que la llamada conciencia nacional es el producto de la fe irredenta de una colectividad que visceralmente se siente española o americana. Su existencia o no no debe encarnarse necesariamente a un proyecto de Estado nacional, ni los protagonistas de esa hipotética identidad deben encaminarse automáticamente a ese fin, anteponiendo todo hacia el logro del anhelo de independencia.

La llamada conciencia nacional no es el producto mimético de un caldo de ideas que fermenta y entra en ebullición simple y llanamente porque se enciende la mecha. La historia del proceso emancipador en Hispanoamérica entra por tierra esos cantos patriotericos que todavía hoy siguen oyéndose cuando se enjuician los procesos emancipadores como el resultado de dialécticas maniqueas entre buenos nacionalistas y furibundos españolistas, totalmente fuera de su contexto social y políticos.

La conciencia nacional diferenciada de los americanos no es el producto de su voluntad irredenta de contraponerse a la españolidad, sino simplemente de certificar, si se quiere forza-

² PAZ SÁNCHEZ, M., *Amados compatriotas. Acerca del impacto de la emancipación americana en Canarias*. Prólogo de Manuel Hernández González. Tenerife, 1994; HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M., «La política de Estados Unidos ante las guerras de independencia de la América española (1808-1830). El proyecto de independizar Cuba y Canarias en 1827», *X Jornadas de estudios Canarias-América. Los canarios en el estuario del Río de la Plata*, Santa Cruz de Tenerife, 1990, pp. 195-216.

damente por la precipitación de los acontecimientos, la ineludible mayoría de edad para decidir su futuro de sus clases sociales dominantes, agobiadas por la presión de la brusca desaparición de su manto protector metropolitano y temerosas de la anarquía social y la incertidumbre exterior que ese repentino hecho conllevaba. Fue una mayoría de edad impuesta por las circunstancias, no deseada ni premeditada, muy alejada de una actitud apasionada. Fue una respuesta diversa y no unívoca porque bien diferenciadas eran las estructuras sociales y étnicas de los territorios que componían la América española.

Un texto del Observador caraqueño de 1825 afirma que se denominan colonias a «ciertos países en que habitan gentes enviadas de la metrópoli por el príncipe o república para que vivan en ellos según las leyes de su establecimiento». Nada que ver con una etnia oprimida que se libera de una potencia sojuzgadora. Este es el concepto de colonia que se tenía en la época. En ese sistema «los gobiernos están siempre respecto a las colonias en un estado de desconfianza, de celos y de indiferencia; la gran distancia hace que no se puedan conocer sus necesidades, ni sus intereses, ni sus costumbres, ni su carácter. Sus más profundas y legítimas quejas, debilitadas en razón de la distancia y despojadas de cuanto puede mover la sensibilidad, están expuestas a interpretaciones viciosas (...). Las colonias son respecto a las metrópolis lo que los hijos a los padres, y por consiguiente los derechos de estos sobre aquellas son los mismos que la naturaleza ha dado a un padre sobre los hijos (...). Mientras que la madre patria tiene sobre sus colonias la ventaja de la fuerza física y moral de un padre sobre sus hijos menores, es claro que ellas no pretenderán sacudir el yugo, ni proclamar su independencia, antes bien los lazos que las unen con aquélla serán tanto más fuertes, cuanto que consistirán en las necesidades de las colonias y en los sacrificios de la madre patria». El voto de la naturaleza es que todo ser que se creía se hará un día libre y las colonias se hallaban en 1808 en «el estado de virilidad»³.

³ «Colonias», *El Observador caraqueño*, Caracas, marzo de 1825, núms. 61 y 62. Reproducción facsimilar con estudio preliminar de Pedro Grases. Caracas, 1982.

Desde ese concepto de colonia, las Canarias reunían tales requisitos. Se trataba de un territorio ultramarino, ocupado y conquistado por una potencia europea e incorporado a su soberanía. La literatura de la época la califica como tal. El teórico del anticolonialismo, el célebre Abad de Pradt, la califica como la primera colonia española que se nos presenta a nosotros⁴. El propio Humboldt la denomina como tal cuando refiere que «con la excepción de La Habana, las islas Canarias se asemejan poco a las demás colonias españolas» en su gusto por las letras y la música; o cuando reconoce en Tenerife «que hospitalidad reina en todas las colonias»⁵. Su propio Comandante General, el Marqués de Casa-Cagigal en un manifiesto de 1805 no se corta cuando dice que «esta colonia, las islas Canarias, cuyo valor admiraron desde el intrépido Berkeley hasta el emprendedor Nelson, merece tomar parte en el honrado emeño de vengar a su nación ultrajada»⁶.

Como tal colonia fue considerada por el Congreso de Panamá de 1826. Un rumor que llegó a circular en el archipiélago. El 26 de mayo de ese año el Capitán General de Canarias comunica que la ha informado el recién constituido superintendente de policía que se ha expandido la voz «de que en el Congreso celebrado por los insurgentes en Panamá el 1 de octubre se acordó ir en la primavera sobre aquellas islas con tropas de transporte para su conquista, con cuyo motivo, y siendo muy lisonjeras estas noticias para aquellos habitantes por lo que anhelan unirse a los dominios insurreccionados me pide recuerde a V.E. la fuerza que tiene pedida a S.M. en unión con aquel Capitán General, siendo de urgente necesidad el que se manden por lo menos mil hombre para contener los esfuerzos de los enemigos del Trono tanto internos como externos»⁷. En tal calidad se planteó su unión a la Gran Colombia desde bien temprano, como lo demuestra el manifiesto

⁴ PRADT, D. G., *Des colonies et de la revolution actuelle de l'Amerique*, París, 1817, tomo I, p. 122.

⁵ HUMBOLDT, A., *Viaje a las islas Canarias*. Ed., estudio crítico y notas de Manuel Hernández González. Tenerife, 1995, pp. 128 y 201.

⁶ Reprod. en ÁLVAREZ RIXO, J. A., *op. cit.*, p. 304.

⁷ ARCHIVO GENERAL DE INDIAS (A.G.I.), Estado, leg. 105, núm. 16.

insurreccional de Agustín Peraza de 1817 o en los contactos con liberales canarios de la década de los 20⁸. El propio General Pedro Briceño comunicaba el 12 de abril de 1826 a Simón Bolívar por carta que «es indudable que en el momento en que podamos destruir los restos de la escuadra española que cubre a Cuba, damos la libertad a aquella isla, a Puerto Rico y a las Canarias, que desean también ser americanas»⁹.

Aunque el estatuto de Canarias siempre fue claro y como tal fueron integradas en el Consejo de Castilla y no en el de Indias, su calificación como un territorio ultramarino siguió siendo general. Era frecuente hasta en los protocolos notariales su calificación como Reino de Indias y los canarios denominaban habitualmente a la Península Ibérica como España. Esa consideración a nadie llamó la atención hasta la insurrección de las Américas que aparece ya con el tratamiento de subversiva. Así el Intendente Paadín denuncia al brigadier Antonio Eduardo en 1817 por afirmar que se remiten considerables cantidades a España «como si estas islas no fuesen parte de España»¹⁰.

Ese carácter de territorio ultramarino le llevó a afirmar a Alonso de Nava Grimón que las Canarias son un «país adyacente que no se nutre con el alimento de aquélla, ni recibe vigor de su circulación interior, debe reputarse por otros aspectos como un hijo natural o adoptivo de la madre patria, individualmente separado de ella y que, sin embargo, en su minoridad perpetua está siempre bajo su tutela, obedece a su voluntad y se conduce por sus preceptos y órdenes, pero que para subsistir necesita de tener privadamente dentro de sí mismo el principio de la existencia y de la vitalidad»¹¹.

La consideración de los canarios como criollos, un ente diferente al de los peninsulares y los americanos, ya fue objeto de controversias en el siglo XVIII en la cuestión de la alter-

⁸ PAZ SÁNCHEZ, M., *op. cit.*; HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M., *op. cit.*

⁹ O'LEARY, D. F., *Memorias del General O'Leary*, Caracas, 1880, t. VIII, p. 188.

¹⁰ A.G.I., Indiferente General, leg. 3114.

¹¹ NAVA GRIMÓN, A., *Escritos económicos*. Introd. de A. M. Bernal y A. M. Macías. Tenerife, 1988, p. 302.

nativa entre españoles y criollos en los provincialatos de las órdenes religiosas y en las alcaldías de los cabildos. Tales disparidades llevaron a considerarlos como americanos por parte de los regulares peninsulares. Idéntica pugna llevó al regidor vasco del ayuntamiento de Caracas Manuel Clemente y Francia en 1775 a afirmar que no era cierta «la unidad de nación que se supone entre los isleños de Canarias y españoles legítimos o castizos»¹².

En la consideración y la literatura del tránsito de los siglos XVIII al XIX los canarios fueron caracterizados como algo diferenciado de los españoles. Cuando se refiere a éstos los excluye y como tales habla de los criollos de Canarias¹³. Como tales criollos isleños aparecen en las partidas de bautismos. El asesino del canario José Sosa el zambo José de Jesús Revilla, declara en su confesión en 1775 que era «un hombre de nación isleña»¹⁴. Poundex y Mayer, dos viajeros franceses, señalan que «se da generalmente el nombre de criollos a todos los que nacen en el país, aunque los criollos de las Islas Canarias, llamados isleños, forman también una parte de la población (...). Su número es mucho mayor que el de los españoles»¹⁵. Como refiere Álvarez Rixo, al despuntar la emancipación «los canarios fueron considerados por los criollos como otros tales, puesto que nacieron en las Islas Canarias, provincia separada de la Península»¹⁶. Un pariente del Capi-

¹² Sobre el clero regular véase HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M., «La emigración del clero regular canario a América», *El Reino de Granada y el Nuevo Mundo. V Congreso Internacional de Historia de América*, Granada, 1994, tomo II. Sobre la controversia municipal, IBÍDEM, *Los canarios en la Venezuela colonial (1670-1810)*, Tenerife, 1999, p. 198.

¹³ DEPONS, F., *Viaje a la parte oriental de Tierra Firme*, Caracas, 1930.

¹⁴ A.G.I., Santo Domingo, leg. 995.

¹⁵ POUNDEX, H.; MAYER, F., «Memoria para contribuir a la historia de la revolución de la Capitanía General de Caracas desde la abdicación de Carlos IV hasta el mes de agosto de 1814», en *Tres testigos europeos de la Primera República (1808-1814)*. Introducción de Ramón Escovar Salom. Caracas, 1974, p. 105.

¹⁶ ÁLVAREZ RIXO, J. A., *Anécdotas referentes a la sublevación de las Américas en cuyos sucesos sufrieron y figuraron muchos canarios*. Manuscrito. Archivo de los Herederos de Álvarez Rixo. Sobre el marco, HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M., *La emigración canaria a América (1765-1824)*, Tenerife, 1996.

tán General, Juan Manuel Cajigal no tiene problemas en calificarlos de «tales africanos»¹⁷. El sobrino de Antonio Eduardo, el acaudalado comerciante canario en Caracas Pedro Eduardo, presidente del Tribunal del Consulado en Angostura, regidor del primer ayuntamiento de la Caracas independiente no tiene problemas en afirmar en una carta a su amigo Felipe Massieu que «no me creí, ni me creo español, como isleño me considero colono como los americanos, y en cuanto a mis mayores me considero inglés, si hubiera sido español no estaría aquí»¹⁸.

Esa consideración de los canarios como algo diferenciado de los españoles será una constante de la Emancipación americana tanto en los bandos y manifiestos de los insurgentes como de los realistas, siendo su más célebre proclama, la de Bolívar en la Guerra a Muerte, en la que distingue entre canarios y españoles.

2. LA ACTITUD DE LA JUNTA SUPREMA DE CANARIAS ANTE LA INVASIÓN NAPOLEÓNICA

La invasión napoleónica trastocó por completo el orden establecido. De un plumazo parecía difuminarse la legitimidad española, que sucumbió con facilidad ante un Imperio que parecía ante los ojos de los súbditos de la Monarquía española como invencible. Nada a partir de entonces podría ya permanecer igual. La legalidad metropolitana, el manto protector que durante siglos había resguardado a las Canarias y a América, proporcionándoles seguridad a sus clases dominantes, se había desvanecido. La duda, la indecisión, el miedo tenían necesariamente que dominar el pulso de éstos. ¿Qué hacer, qué postura tomar? ¿Cómo evitar la inestabilidad social que necesariamente debía nacer de la ausencia de Gobierno en España? Eran preguntas que necesariamente tenían que hacerse tanto en América como en las islas.

¹⁷ CAJIGAL, J. M., *Memorias*, Caracas, 1960, p. 98.

¹⁸ HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M., *La emigración canaria a América...*, p. 340.

Nada de lo ocurrido a partir de 1808 puede ser comprendido sin tener en cuenta la ocupación francesa de la Península Ibérica, y el profundo impacto que supuso para los territorios ultramarinos, al quedarse de golpe sin el manto protector de la Madre Patria. En esa tesitura había que tomar el poder si se quería controlar la situación porque si no, todo se desbordaría y vendría el caos, personificado en lo acaecido en Haití.

Estas reflexiones las realizaron las élites dominantes caraqueñas a partir de 1808. Telesforo Orea, un canario que las representó en los Estados Unidos es taxativo al respecto, la revolución fue hecha por los blancos por miedo a los pardos, para salvar sus propiedades. Todos ellos pensaban, y él mismo lo reafirmaba, que la hegemonía de Bonaparte era incuestionable en España. Representaban la misma voz y los mismos sectores que habían pedido la cabeza de Miranda en 1806 y que se opusieron activamente a su invasión. ¿Qué había cambiado en tan corto período de tiempo? ¿Qué conciencia de identidad nacional repentina se les había aparecido en el horizonte? Pedro Eduardo no deja lugar a dudas sobre esa transformación sentida por él y por el conjunto de las clases dominantes caraqueñas: «Yo era feliz en 1810, tenía mucho que perder y nada que ganar, pero reventó la revolución como un efecto del desmoronamiento del Imperio español bajo la corrupción y la invasión de Bonaparte, y por instigación de los ingleses, a quienes todo por acá se sujetaba desde aquel tiempo, y en el caso de elegir era pensador y no máquina, como casi todos nuestros desgraciados compatriotas que se hallaban aquí y elegí sin titubear el partido que dictaba la razón y la política; mejor y más seguro era ir sin volver la cabeza atrás»¹⁹.

En el Archipiélago la inseguridad, el desconcierto y el miedo se dejaron traslucir tras las noticias que llegaban de la Península. Integrarse en la España de José I hubiera sido catastrófico desde el punto de vista económico para unas islas que se habían beneficiado precisamente del bloqueo napoleó-

¹⁹ HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M., *La emigración canaria a América...*, pp. 339-340.

nico. No se trata aquí de analizarlo desde la perspectiva de un sempiterno odio a lo francés, como se ha apuntado. ¿Quién más afrancesado por los lazos de la sangre y la de cultura que Alonso de Nava Grimón, cuando su propio tío, Antonio Porlier y Sopranis, fue consejero de estado del Rey José?

Era la conciencia de la existencia de intereses contrapuestos lo que les llevó a no aceptar a José I. Había que tomar el poder ante la ausencia de legitimidad y ante la creencia de que las principales autoridades —léase el Capitán General Cagigal— y las élites grancanarias, eran sospechosas de aceptar al Rey impuesto por Napoleón.

Debemos de analizar esta situación sincrónicamente. ¿Quién pensaba en 1808 que el invicto Napoleón iba a perder la guerra? Ante la gravedad de las circunstancias, la idea de aliarse con Inglaterra, entre otras alternativas barajadas no era descabellada. La misma Madeira fue ocupada por ese país. España sencillamente no existía. Todo esa confusión, por lo que era importante ejercer rápidamente el poder, pues nada resultaba peor para las clases dominantes que la ausencia de una autoridad sólida. Alonso de Nava, al referirse a esos riesgos, dice que la difusión de rumores siembra «la consternación y la inquietud entre estos naturales y, suscitando miras antipatrióticas en algunos intrigantes o ambiciosos y en el pueblo las desconfianzas que son consiguientes y que forman la correspondiente reacción, puso en peligro el orden social. Como sucede regularmente en estos choques de grandes intereses y cuando se cree que falta la autoridad legítima»²⁰.

Las clases dominantes canarias, como las de Madeira o Cuba, eran conscientes de su pequeñez, de su situación geoestratégica. Además a ello se añadía en Canarias los intereses contrapuestos entre los sectores oligárquicos de Tenerife y Gran Canaria. Sabían que la independencia como tal no era un proyecto viable; por eso optaron durante estas primeras décadas del siglo XIX por la indefinición, esperando ver realizado un modelo que defendiese sus singularidades. De ahí esa acusación de falta de vehemencia patriótica que venía de Ma-

²⁰ NAVA GRIMÓN, A., *Obras políticas*. Ed., introd. y notas de Alejandro Cioranescu. Tenerife, 1974, p. 153.

drid. Todas esas soluciones dependían del contexto internacional, de la propia evolución de los acontecimientos. Las Canarias no eran un archipiélago deshabitado como Trinidad, ni fácilmente ocupable, eran un espacio geográfico con una elevada cifra de población para la época y sumamente complejo.

Pensar que las élites caraqueñas llegaron a la independencia por un resplandeciente estallido de la conciencia nacional es un grave error, lo mismo que abordar desde una perspectiva maniquea el proceso político y bélico acaecido en ese país desde 1808. Creer que la razón de que los pardos, los inmigrantes canarios de baja esfera y las oligarquías de Maracaibo o Coro no acataron la hegemonía mantuana caraqueña por su acendrado españolismo es un análisis igualmente simplista. Cada grupo defendía esencialmente sus intereses sociales.

¿Se puede, todavía hoy, seguir pensando que la oligarquía cubana no tenía una conciencia nacional meridiana en las primeras décadas del siglo XIX y que era simplemente una ardiente y patrioter defensora de la Madre Patria, en la misma medida que la caraqueña la vilipendiaba? Las élites cubanas tenían una idea muy clara de sus intereses nacionales, sólo que eran plenamente conscientes de su debilidad interna y del complejo tejido social y étnico cubano en pleno apogeo de la trata y de la economía de plantación. No podían lanzarse a aventuras peligrosas que desestabilizasen el país y lo convirtiesen en un Haití o un Santo Domingo. Todo lo contrario que las caraqueñas, que no estaban interesadas en la trata y que querían controlar la sedición de los complejos grupos étnicos y sociales venezolanos ante el riesgo de la ausencia de una autoridad sólida.

La oligarquía cubana consiguió con Fernando VII todas sus ansias y expectativas en un contexto internacional crítico: libertad de comercio, supresión del estanco del tabaco, continuidad apañá de la trata, control oligárquico del poder, reconocimiento de la propiedad de las tierras ocupadas por los vegueros y apropiación de las realengas y municipales. ¿Qué más podían pedir? Sus argumentaciones en un período tan apasionante como el del Trienio Liberal no daban lugar a dudas. Tenían plena conciencia de su proyecto, pero también de

su minoría de edad. Debían llegar a la edad adulta para emanciparse de la Madre Patria. Los supuestos complots insurreccionales fueron tejidos por la Gran Colombia y México para obstaculizar el creciente uso que estaba ejercitando España de la Perla de las Antillas como plataforma de agresión contra Tierra Firme.

La situación de Cuba tiene numerosos paralelismos con la de Canarias. Como segmentos de un mismo todo fueron considerados por las potencias internacionales y por el mismo Congreso de Panamá. La cautela fue la actitud adoptada por los distintos sectores de las clases dominantes canarias. Una cautela sobre su status definitivo que era compatible con la vehemente defensa de su no integración en el mercado nacional español y con el respeto de sus singularidades fiscales y económicas. El futuro de las Canarias podría haber sido otro a partir de aquellos momentos, pero la compleja trama de intereses internacionales y locales lo dilucidó finalmente. La indefinición es también un diagnóstico elaborado de la realidad, porque parte de la conciencia de las propias limitaciones y dependencias, pero asimismo plasma una actitud dubitativa que demuestra las estrechas conexiones del archipiélago con problemas que son comunes a los americanos y que sólo pueden ser abordados en el contexto de esa coyuntura internacional.

Es en ese marco donde debemos situar la actuación de las clases dirigentes grancanarias y tinerfeñas. La llegada de la goleta La Mosca al puerto de la Luz grancanario con la proclamación de José I mostró las vacilaciones y debilidades de un sector de sus dirigentes, que será criticado duramente por las tinerfeñas²¹. Años después, en 1810, el propio Alonso de Nava seguía repitiendo la cantinela de que «no han variado en su corazón el modo de pensar que manifestaron cuando llegó allí el barco de Bayona de Francia con la primera noticia de la supuesta cesión de la Corona a favor del intruso José». Esa creencia sólo ha variado con el disimulo, pues «es menester

²¹ ÁLAMO, N., «La ca... lada de "La Mosca", una página de la historia de Gran Canaria», *Revista de Historia Canaria*, núm. 131-132, pp. 193-244, La Laguna, 1960.

confesar que los que los que se han puesto en la isla de Canaria al frente de los negocios públicos son muy hábiles y que, si no tienen el corazón francés, su táctica es enteramente francesa»²².

Semejante clima se pudo apreciar en la atmósfera reinante en la deposición de Cagigal, acusado de supuesto afrancesamiento. Aunque en ella influyeron móviles de índole particular, como eran las ambiciones, no cabe duda que en última instancia los protagonistas de este proceso trataron de erigirse en conductores de la legalidad, evitando las posibles conmociones que siempre podrían brotar de la ausencia de gobierno, ante los rumores y las inexactitudes sobre cuál era la situación real en la Península. Al comprobar hoy los originales remitidos por Cagigal al Gobernador de Armas grancanario, el supuesto afrancesado José Verdugo, se puede apreciar el por qué no pudo proceder O'Donnell en aquel momento contra ellos, a pesar de haber transgredido manifiestamente la legalidad y haber accedido a los mismos. El «error» consistía en haber dudado ante el horizonte de incógnitas que se le venía encima. Pero en igual medida de ese «error» pecaron sus contrincantes. El pragmatismo y la indecisión en el Comandante fue también el mismo que tuvieron sus opositores. Ante lo que acontecía nadie tenía claro lo que iba a suceder. Sus expresiones nos muestra el punto de vista del militar profesional que vacila al tener que exponerse ante dos lealtades. No sabe qué hacer ante lo que se le viene encima, si aceptar la legitimidad bonapartista o esperar a ver como se desarrollaban los acontecimientos. Esa actitud parcimoniosa fue la que exasperó a las clases dominantes tinerfeñas y la que colocó en un pedestal a O'Donnell²³.

Esa aparente indefinición y ese pragmatismo puede considerarse uno de los rasgos más característicos de la actuación de las clases dominantes canarias en esos años de radicales

²² NAVA GRIMÓN, A., *Obras políticas*, p. 155.

²³ ARCHIVO GENERAL MILITAR DE SEGOVIA (A.G.M.S.), Causa contra el Marqués de Casa Cagigal. Un estudio detallado de ella en HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M., *Diego Correa, un liberal canario ante la emancipación americana*, Tenerife, 1992.

cambios en el panorama socio-político europeo y americano. Eran conscientes de la pequeñez y vulnerabilidad de unas islas estratégicamente situadas y en extremo dependientes del exterior, en particular de Inglaterra. Por ello sus opciones anteponen siempre la consolidación de un status específico para el archipiélago que garantizase su libre comercio.

El célebre manifiesto de Miguel Cabral de Noroña reproducido por Álvarez Rizo refiere que la Junta era una «pandilla de infames e imbéciles que hasta entonces no se gloriaban sino de la independencia de las islas y de formar estado aparte bajo la protección imaginaria de la Gran Bretaña» hasta que se arribaron a Tenerife las embarcaciones de la Junta Gubernativa de Sevilla que reafirmaban la autoridad soberana de Fernando VII». Más adelante afirma que el mismo Nava «escribió al Ministro británico prometiéndole una especulación lo más atrevida contra los destinos y derechos sagrados de estas islas». Sin embargo ese ministro no contestó tales proposiciones²⁴. Juan Primo de la Guerra en su diario recoge similar correspondencia del Marqués en la que propone que «en caso de ser tomada España por Bonaparte de estas islas se formaría un estado separado, el cual quedaría bajo la protección inglesa»²⁵.

El *Apuntamiento de la persecución que padece el Marqués de Casa Cagigal*, reproducido por Rumeu de Armas, relata la entrevista entre O'Donnell y Juan Próspero de Torres con el Comandante General. En ella se atrevió el segundo «a proponerle al Jefe entregarnos y sujetarnos a la «dominación británica»²⁶.

Frente a tales acusaciones Alonso de Nava en 1810 afirmó que a los patriotas más decididos «se les ha querido rebajar el mérito con la acusación voluntaria de que propenden a la dominación inglesa». Es para él una ridícula imputación, pues «los fieles canarios, si creen que el gobierno inglés es favorable para los que viven en su metrópoli, están igualmente per-

²⁴ ÁLVAREZ RIZO, J. A., *op. cit.*, pp. 166 y 177.

²⁵ GUERRA, J. P., *Diario*. Ed. e introd. de Leopoldo de la Rosa Olivera. Tenerife, 1976, tomo II, p. 142.

²⁶ RUMEU DE ARMAS, A., *op. cit.*, tomo I, p. LIII.

suadidos de que es uno de los peores para los establecimiento ultramarinos y acostumbrados a ser tratados sin distinción de las provincias de la Península, miran con horror la vara de hierro con que ciertas naciones tratan a sus colonias; como si el orgullo de la libertad necesitase de un contraste para gozarse más en sus ventajas; o como si el hombre que no encuentra sino iguales en la sociedad de que es miembro, se viese naturalmente precisado a buscar inferiores fuera de ella». Nava propugna un trato igual para esas colonias acostumbradas a ser tratadas sin distinción de las provincias peninsulares e integradas en el Consejo de Castilla como era el caso de las Canarias²⁷.

Millares Cantero en su extenso artículo sobre esta época considera falsas tales imputaciones y no les da ninguna fiabilidad²⁸. Buenaventura Bonnet en su acendrada defensa del españolismo militante de la Junta obviamente hizo cruzada contra dichas acusaciones. Ante tales disparidades debe efectuarse un análisis más ponderado y sincrónico, teniendo en cuenta la época y el contexto. Hoy en día no se puede resistir la afirmación de un nacionalismo independentista e insurreccional innato en las élites que protagonizaron la emancipación, sino que ésta fue el resultado del ejercicio de su defensa de su posición social, de esa misma lucha de clases que vindica Millares Cantero. Debemos de tener en cuenta esa realidad que explica sus notables diferencias de comportamiento antes sus diversas y hasta contrapuestas estructuras sociales no explicables sólo, por supuesto a la luz de su inquebrantable nacionalismo que ya hemos visto incólume en 1806 en las caraqueñas ante la invasión de Miranda. En la misma medida que la oligarquía cubana tenía una idea muy clara de su proyecto político, sin apostar por ello a la insurrección, es esa estructura socio-política la que le llevó a actuar a la caraqueña ante las noticias que venían de la Península. Ante la apa-

²⁷ NAVA GRIMÓN, A., *Obras políticas*, pp. 133-134.

²⁸ MILLARES CANTERO, A., «1810: ¿conspiración separatista en Las Palmas? Propuesta de reinterpretación sobre el "trienio detonante" del pleito insular decimonónico», *Revista de Historia Canaria*, núm. 174, Tenerife, 1983, pp. 255-375.

rente indiscutible victoria de Napoleón y ante la dudosa legalidad de un Consejo de Regencia y unas Cortes secuestradas en Cádiz que sólo parecían obedecer los dictados de la burguesía comercial que les daba cobijo depusieron al Capitán General, proclamaron la Junta, se declararon como pueblo depositarios de la soberanía del secuestrado Fernando VII y un año después, ante la marcha de los acontecimientos proclamaron la Independencia.

En ese marco de una España ocupada por Napoleón y en medio de la proclamación de su hermano como rey es donde debemos situar la actitud de una Junta que se llama a sí misma de Canarias y que hace suyos los postulados y puntos de vista de las elites tinerfeñas. El estudio de la documentación interna de la Junta conservada por uno de sus miembros, el vocal por el comercio Bernardo Cólogan Fallon, demuestra palpablemente que sus miembros debatieron las opciones de futuro de las islas. Las intenciones apuntadas por sus acusadores eran ciertas²⁹. Se trata de escritos redactados de puño y letra de este significado representante de la burguesía comercial tinerfeña debatidos en ella y en los que probablemente quedó pospuesta su aprobación ante la rapidez de los acontecimientos. No aparecen firmados, pero son un lúcido ejemplo de su claridad de planteamientos ante las opciones a elegir para las islas.

El primero, aunque no está fechado debe situarse en las fechas posteriores a la arribada del barco de Bayona. En él se expone en primer lugar «la necesidad de buscar un medio de reducir a razón a los habitantes de la isla de Canaria seducidos con falsos supuestos por una decena de culpables que tenían por una gran fortuna el someterse a José I y que quieren cubrirse en el día a la sombra de aquellos inocentes» la gravedad de la situación internacional con la alianza de los príncipes del Imperio alemán con Bonaparte. Si se derrota el Imperio germánico, «lo que no espero ni quiero creer», un for-

²⁹ ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE (A.H.P.T.), Archivo Zárate Cólogan. Papeles de la Junta Suprema de Canarias. Agradezco la información sobre el mismo a los archiveros de esa entidad.

midable ejército bonapartista se dirigiría contra España. En ese caso qué harían «los serenísimos oidores que con sólo saber que Bonaparte heredaba la España lo querían ya reconocer. Con 500 hombres que aquél les mandase le entregarían la isla y dirían a los pobres canarios las mentiras conducentes a que se sometiesen. Teniendo ya pie a muy pequeñas partidas les mandarían dos o tres mil hombres y acaso de la Martinica vendrían también». Considera que ese error de nuestros pobres paisanos «a causa de una decena de personas entre extranjeros y paniaguados» tendría desgraciadas consecuencias, «en cuanto al enemigo y a nuestra libertad de unirnos con las Américas si España quedase subyugada». Por ello era esencial el sometimiento de la isla de Canaria a la razón «sin derramar una sola gota de sangre y sin injusticia, o con el menor daño posible»³⁰. No deja lugar a dudas la referencia a esa hipotética unión con las América si España fuera sometida. Al final de él se indica que «esta materia pide el examen de algunos días».

Si el primero de los escritos es una acusación del bonapartismo a la clase dirigente grancanaria, el segundo es una clarividente propuesta de futuro para las islas. En él se expresa el estado fatal de la España, con la amenaza de su conquista «muy de cerca». Si ésta se confirma la Junta debe velar por «el buen orden, tranquilidad, fidelidad y seguridad», por lo que se debe meditar desde ahora para prevenir ese hecho al hallarnos en medio de los mares.

Ante tal confirmación «las islas Canarias tienen privilegios que no deben jamás abandonar». Para preservarnos «es indispensable el ponernos bajo la protección de una Nación poderosa, o como protegidos, formando una república o haciendo parte integrante de la referida nación, o de aquella que más se acerque a la conservación de los referidos privilegios». Para ello no existen otras potencias a las que recurrir sino a Inglaterra, Estados Unidos de América, Brasil o nuestras Américas «si resuelven hacerse potencia independiente». De esa forma, bajo la fórmula de un protectorado o independientes en poco se alteraría el sistema económico insular y «formaríamos en

³⁰ A.H.P.T., *ibidem*.

medio del mar una pequeña república comerciante como la de Génova», aunque sin contacto con las potencias beligerantes³¹.

Confirmado ese punto, la defensa de nuestros privilegios mercantiles, describe una realidad idílica con el libre comercio como panacea. Las rentas reales eran suficientes para su conservación y su gasto no sería mayor que el actual, «el comercio libre» doblaría a lo menos este producto. Un bienestar derivado de él que estrecharía las relaciones con unas prósperas Américas, en la que formarían establecimientos que «nos haría aprovechar lo que la sed del oro ha abandonado durante el mal gobierno de la España». El auge agrícola que de ello se derivaría en las islas originaría una nueva etapa dorada en la que las fábricas que podría establecer la Junta Suprema, y en particular las relativas al consumo de las Américas aumentarían en tal medida la población y sobre todo los fondos públicos que éstos excederían con mucho a todo lo que pudiese costar el fomento de la industria, la instrucción, aseo, puertos y todo cuanto pudiese ser útil y agradable a estos naturales.

No cabe duda que Cologán era un consumado lector de los textos ilustrados extranjeros críticos con la colonización española en América y su sed de oro, que obstaculizaban su desarrollo, y un ferviente defensor del librecambismo. Valora también el papel del comercio en tiempo de guerras que atraería los beneficios que le había deparado a Holanda bajo su sistema republicano. Su alegato sobre el bienestar que ocasionaría no tiene parangón con reformas urbanas similares a la londinense que restablecerían los pueblos principales y «en especial de esta capital que lo sería de toda la República», dando solución de esa forma al tema de su centro político. Su canto idílico parece incontenible. Con una importación masiva de maderas y hierros del Norte las casas serían tan baratas «no habría en la isla, quien no quisiese tenerlas en esta ciudad». Una Junta a ejemplo de Londres dedicada a alinear calles, formar buenas casas y venderlas luego en lotería relanzaría también las manufacturas «que se establecerían aquí como seminario para propagarlas después por todas partes».

³¹ A.H.P.T., *ibidem*.

Tras esta proclama vehemente pone un pero: «el carácter de nuestros paisanos, siempre quisquillosos y partidarios, ¿serían por ventura capaces de conservarse en la unión que debía ser la base de esta felicidad?». El encono, la venganza y el espíritu de partido les llevaría a abatirse los unos a los otros y acabaría bien pronto con la nueva república. Este «espíritu de contradicción» que les lleva a destruir lo hecho por los demás, «este indubitable mal, hijo del carácter de los canarios» tendría remedio con la educación desde la primera edad que proporcionaría ese entusiasmo general a favor de la Patria». En tales virtudes redentoras pone sus esperanzas como idealista ilustrado.

Argumentado, pues, como factible «nuestro sistema de libertad republicana» sólo era necesario una nación poderosa que lo sostuviese. En ese punto ve como más factible a la Gran Bretaña. Si no se consiguiera como protección amistosa, se podría gratificarle con una recompensa de 6 a 10.000 libras esterlinas. No considera que se encuentre otra cosa mejor, pero analiza también la viabilidad de la de los Estados Unidos, Brasil y nuestras Américas. Ante esas tres opciones lo más análogo sería nuestra unión a la América inglesa, ya que cada uno de sus estados se gobierna por sí mismo en todo, si bien están unidas por una asamblea general y un presidente. Al ser una unión voluntaria subsistiríamos con nuestras leyes y enviaríamos nuestros representantes a esa asamblea. Otra ventaja que ofrece es su política de neutralidad que no expone a las islas a excesivas contribuciones. Sin embargo el ser parte integrante de una república es una solución peor que el protectorado, pues para las Canarias es más útil «el ser república nosotros mismos, sin dependencia de nadie y bajo la protección de todos»³².

La unión al Brasil sólo podría ser contemplada con el poder soberano de la Junta y no con el sometimiento a un Gobernador. En lo referente a la unión con nuestras Américas si éstas se declarasen independientes, sería bajo las mismas condiciones. En ese punto la idea de una Gran Colombia bajo la

³² A.H.P.T., *ibidem*.

protección del Reino Unido y con Canarias como intermediario no tiene desperdicio: «Ellas no necesitan de auxilios, y siendo parte integrante de aquella potencia y eternos aliados de la Inglaterra, como esta nación lo será de aquellas Américas, y siendo además de esto nuestras islas la única estancia de las Américas cerca de Europa vendrían a ser estas islas el almacén de todos los productos de América para su distribución, lo que agregado a nuestro propio comercio puede hacer de estas islas el país más feliz del mundo». La exposición finaliza con una reflexión muy oportuna y que demuestra el punto de vista de las élites tinerfeñas en esos momentos críticos: «De cualquier modo que consideremos el estado de la Europa parece presentar un bien para esta Provincia si tenemos valor, constancia y buena dirección»³³.

Esta exposición demuestra palpablemente el punto de vista de las élites dominantes tinerfeñas en una época de incertidumbres y de cambios tan profundos. El bienestar para ellas deparado por los años de bloqueo continental napoleónico refuerza el papel de Canarias como centro de intermediación del comercio mundial. Les lleva a levantar loas sobre las virtudes del libre comercio, sobre la posición neutral y central del archipiélago. Ante esa situación las reformas ilustradas y la educación tendrán un campo que deparará la remodelación del carácter isleño, la introducción de manufacturas y la mejora de las infraestructuras públicas. Las palabras finales del discurso son bien expresivas de lo decisivo del momento y de las ventajas que podría deparar la situación internacional. Pero su protagonismo hegemónico en el conjunto del archipiélago genera el germen de la división al convertir a La Laguna, y por ende a Tenerife, en el centro de poder decisivo de esa economía extrovertida. Un estado de cosas que responde indudablemente a los puntos de vista de unas clases dominantes tinerfeñas excesivamente dependientes del exterior y enriquecidas no sólo con el auge de las exportaciones vinícolas gracias a la coyuntura bélica, sino a su papel de eje de intercambios y suministros, punto éste que es la principal función de

³³ A.H.P.T., *ibidem*.

Santa Cruz de Tenerife. Ante tal riqueza acumulada, que llevó a decir a Álvarez Rixo que «esta isla debiera estar empedrada de oro y plata»³⁴, no es de extrañar esa euforia. Escritos como el apuntado nos ayudan por tanto a entender la visión defendida por las élites insulares ante el desarrollo de los acontecimientos y que desentierra tópicos y manipulaciones a priori, reforzando su sed de hegemonía insular al mismo tiempo que su pragmatismo ante la posible marcha de los acontecimientos apostando antes que nada por la defensa de sus intereses geoestratégicos.

³⁴ ÁLVAREZ RIXO, J. A., *op. cit.*, p. 126.